

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 22 de enero de 1895

Número 17

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19 N.

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Mart. 22 San Vicente y san Anastasio, márt.

Advertencia.

A todas las autoridades políticas de la República se les advierte que las piezas de oficio, destinadas á ver la luz en el *Diario Oficial*, deben venir por órgano del Ministerio de Gobernación. Cuando vengan directamente no serán publicadas.

Para todo asunto de carácter administrativo, hay que dirigirse al *Oficial Mayor* de la Tipografía Nacional.

El Director.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Aviso

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN. Oficios.

FOMENTO—Informe.

HACIENDA.— Tipos de cambio.

MARINA.— Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO
Y BENEFICENCIA.

Cartera de Relaciones Exteriores.
AVISO.

Durante la ausencia del Cónsul interino de España en esta República, don Francisco Durán queda encargado de las funciones consulares del señor don Angel Coronas de Seña. Palacio Nacional.—San José, 21 de Enero de 1895.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación

N.º 36.

Señor Ministro de Gobernación:

Gobernación de la provincia de Alajuela. 17 de enero de 1895.

La Municipalidad de este cantón, en sesión celebrada á las 6 y media p. m. del 15 del corriente, á su artículo 4.º, acordó: Artículo 4.º Leída la comunicación del señor Juez del Orímen de este cantón, en la que se sirve manifestar que los señores

Don Rafael M.ª Pereira.
" Rafael Cruz.
" Rodolfo Ardón.
" Daniel González.
" Zacarías Rodríguez.
" Rafael Cabezas.
" Santiago Vargas.
" Clodomiro Sibaja.
" Eusebio Beenes.
" Zacarías Sibaja.
" Ramón López.
" Guadalupe Montoya y
" Alejandro Conejo,

nombrados jurados comunes para figurar en el presente año, tienen excusa legal, se acuerda: Nombrar para reponerlos respectivamente, á los señores:

Don Fulgencio Soto.
" José Córdoba.
" Julián Rojas.
" José Rafael Ugalde.
" Carlos Soto U.
" Leonte Castro R.
" Juan Aguilar.
" David Chacón.
" Rafael Moscoso.
doctor " Juan A. Montoya.
" Rosendo González.
" Alberto García y
" Alejandro Jiménez.

El presente acuerdo queda desde luego aprobado. Lo que transcribo á U. para su publicación en el Periódico Oficial. De U. atto. y S. S.,

AQUILES BONILLA.

Fomento.

San José, C. R., 15 de enero de 1895.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

S. O.

Al remitir á ese despacho el laborioso informe de la Sub-Dirección que directamente recibe los respectivos datos de cada una de las Secciones de este Centro y por cuyas manos pasan todos los documentos, instrucciones, circulares y observaciones de todas clases que llegan á la oficina ó de ella se despachan para otras ó para individuos particulares con quienes tenemos que corresponder, no he de dejar de hacer á U. como siempre, algunas breves y generales indicaciones.

La primera y más importante de todas consiste en suplicar á V. se digne interponer su valiosa influencia para que los datos pedidos sobre agricultura y ganadería sean recogidos lo más pronto posible por los señores Gobernadores, Jefes Políticos y Agentes de Policía, auxiliándose de los Jueces de Paz y Comisarios y aún de algunos particulares, cuando fuere necesario, á fin de que ese trabajo, base de inmediatos y necesarios cálculos, merezca la confianza que hemos de darle en nuestras especulaciones científicas.

La tarea encomendada á esas autoridades no es difícil, y sólo tiene en su contra una preocupación que la oficina de Estadística cree que no debe tomarse en cuenta: gente ignorante, ó mal intencionada que de aquella se vale, piensa que nuestras investigaciones tienden á averiguaciones fiscales, á fin de modificar ó recargar en éste ó el otro sentido los impuestos. Tal preocupación quedará desvanecida desde que se atiende á que no pedimos nombres propios ni determinación de propiedades sino meramente datos generales, en el mismo sentido y con las mismas reservas con que se piden en los Estados Unidos de Norte América, por ejemplo, donde tales informaciones van acompañadas de la declaración de que ellas no servirán para tales fines de Fisco.

Felizmente el pueblo de Costa Rica es más culto de lo que muchos creen, y no prestará nadie oídos á semejantes absurdas especias.

Otra indicación que me permito reiterar es la de que todo Jefe de oficina de cualquier clase que ella sea, esté obligado á llevar nota diaria y á dar á la Estadística Nacional informe mensual de cuanto allí se haga de interés público.

Sólo así se evitarán los penosos, difíciles y siempre incompletos informes anuales.

Otro punto culminante y digno de remediarse por medio de un decreto ampliativo del artículo 34 del Código Fiscal y de algunas otras de sus disposiciones, es el de que los barcos que traigan carga por Costa Rica deben ser obligados á presentar manifiestos parciales de cada lugar de procedencia de las mercaderías, á fin de poder hacer los cálculos del caso en esta oficina, y que no se nos obligue como hasta aquí á decir, por ejemplo, que Costa Rica importa vino, etc., etc., de Colombia, cuando esos artículos y otros que por Colón ó Panamá pasan para nuestra República proceden de muy diversos orígenes.

Igualmente procede exigir á todo trance la factura consular ó en su defecto la original, remitida á este Centro y aquí autorizada, para la extracción de mercaderías de nuestras aduanas, pues de otra suerte nuestros cálculos de precios, no habiendo Cámara de Comercio encargada de fijarlos, serán en muchos casos imaginarios.

Un asunto, de naturaleza distinta, pero igualmente importante es el de movimiento de población, que hoy por hoy casi es imposible averiguar.

No encuentro otro remedio para el grave mal que nos aqueja á este respecto, que es la aplicación recta y severa de la ley.

Al Registro del Estado Civil, creado en la capital, llegan escasísimos é imperfectos datos, con los cuales ni aquella oficina ni la de Estadística pueden hacer cosa que valga la pena.

El volumen que contiene un estudio detallado y comparativo de los once tomos publicados por esta oficina en los años anteriores hasta 1893, está ya en prensa, y pronto comenzará la publicación de la Revista Mensual de Estadística que comprenderá entre otras cosas, por de pronto, los materiales diversos con que el anuario de 1894 ha de formarse.

Este último no podrá ver la luz pública antes de que los datos que de ese año poseemos estén debidamente depurados.

El establecimiento de la sección especial de inmigración, entiendo que dará pronto al país los mejores resultados.

No he de terminar estas líneas sin manifestar á V. la gratitud del Departamento Nacional de Estadística hacia el Gobierno que le protege y apoya.

Me suscribo de V. muy respetuoso servidor y subalterno.

El Director General de Estadística,

JUAN F. FERRÁZ.

INFORME

PRESENTADO POR LA SUB-DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ACERCA DE LOS TRABAJOS PRACTICADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1894.

Así como es de ardua y enojosa la tarea que se imponen los que tratan de hacer en estos pequeños países una Estadística cuyos informes sean múltiples y cuasi perfectos, también es en extremo satisfactorio notar que se van venciendo, aunque con gran lentitud, las dificultades que entorpecen constantemente los trabajos; esto es lo que ha sucedido al personal de este Departamento Nacional de Estadística durante el mes recién pasado.

Se ha logrado al fin que el Gobierno emita un nuevo Reglamento de Estadística, reformando el muy defectuoso que antes había. Se ha obtenido el nombramiento de dos amanuenses que se venían necesitando desde algún tiempo atrás, y por último los empleados de quienes se solicitaban datos parecen haber comprendido ya la importancia de este Centro y en consecuencia envían sus documentos con más prontitud y más esmero. Aún quedan unos cuantos empleados, y algunos particulares que, ó no comprenden sus obligaciones para con la Estadística ó son naturalmente rebeldes contra todo lo que signifique progreso.

Respecto á esos empleados morosos ó reacios ya se ha dado cuenta á quien corresponde, protestando enérgica-

mente contra su mal proceder, y en particular contra aquellos que además de tener las desfavorables condiciones arriba apuntadas se han permitido también ser hasta irrespetuosos. Quizá como consecuencia de nuestras quejas parece que el Supremo Gobierno ha tenido a bien remover uno de esos empleados cuya conducta ha venido mereciendo las protestas de este Centro.

Así como es cierto que este Departamento está llamado a desempeñar además de las funciones de constante propagandista de las ventajas naturales con que el país está dotado, de la actividad, progreso, cultura y moralidad, etc., de sus habitantes, también lo es que está desempeñando, por razón de las directas y constantes relaciones que sostiene con casi todos los funcionarios públicos, la tarea ardua de gran fiscal, y como tal examina cuidadosamente lo que cada oficina hace, tomando nota de lo que omite hacer, de las leyes que puedan oponerse a su fácil marcha, o de aquellas disposiciones que convendría proponer al Supremo Gobierno y que redunden en bien de la Nación, pero así como es de agradable ver que la gran mayoría de los empleados principia á hacer más práctico el medio de llegar á obtener el fin que se propone este Centro obsequiando sus deseos, así también sería para nosotros en extremo satisfactorio poder ver cuanto se realizan nuestras aspiraciones tendientes á lograr la mayor perfección Estadística posible, disminuyendo á la vez el trabajo que con ese objeto nos vemos hoy obligados á proporcionar á los mismos empleados.

Antes de entrar de lleno en la cuestión, es de justicia dar por este medio un voto de gracias á los señores

- Administrador de la Aduana de Limón.
- " " " " Puntarenas.
- " " " " San José.
- Capitán del Puerto de Limón.
- " " " " Puntarenas.
- Jefe del Resguardo de Puntarenas.
- Registrador General de la Propiedad, San José.
- Director General de Telégrafos " "
- Director General de Correos " "
- Los Administradores de Correos de capitales de provincia y distritos.

Todos estos señores empleados han estado últimamente muy atentos y cumplidos, exceptuándose únicamente los pocos que á continuación se expresan y de quienes hasta la fecha no se han recibido los documentos pedidos:

- El Admor. de Correos de Santa Ana ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.
- El id. id. de Aserrí ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondiente á noviembre.
- El id. id. de Guadalupe ha omitido el cuadro número 10 correspondiente á noviembre.
- El id. id. de San Pedro de Alajuela ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.
- El id. id. de San Ramón ha omitido el cuadro número 10 correspondiente á noviembre.
- El id. id. del Naranjo ha omitido el cuadro número 10 correspondiente á noviembre.
- El id. id. de Palmares ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.
- El id. id. de Santa Cruz ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.
- El id. id. de Nicoya ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.
- El id. id. de Bagaces ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.
- El id. id. del Bebedero ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.

- El id. id. de Limón ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre, octubre y noviembre.
- El id. id. de Rentavanzón ha omitido los cuadros números 10 y 11 correspondientes á noviembre.
- El Telegrafista de San Vicente ha omitido los cuadros números 15 y 16 correspondientes á noviembre.
- El id. de La Cruz ha omitido los cuadros números 15 y 16 correspondientes á octubre y noviembre.
- El id. de la Colonia Cubana ha omitido el cuadro número 10 correspondiente á octubre y noviembre.
- El id. del Esfuerzo ha omitido los cuadros números 15 y 16 correspondientes á octubre y noviembre.
- El id. de Esparta ha omitido los cuadros números 15 y 16 correspondientes á octubre y noviembre.

Tampoco se ha logrado, á pesar de nuestras repetidas instancias, que den informe alguno los Agentes de la Compañía Perifera, ni de las compañías de Aseguros contra incendios.

En cambio merecen mención especialísima, por sus precisos informes que el público costarricense sabrá apreciar al leerlos en el Boletín Mensual Estadístico que dentro de pocas semanas principia á publicarse, los señores Cónsules cuyos nombres figuran á continuación:

- Don Wm. Le Lacheur C. G. en Londres.
- " Herberto Guime C. " Southampton.
- " F. L. Micheli " Bremen.
- " J. Horacio Hidalgo C. " La Paz.
- " Lamor C. Quintero C. G. " New Orleans.
- " S. M. de Pinillos " C. " Cádiz.

Volviendo de nuevo al asunto que nos preocupa hoy grandemente y que es el poder llevar á feliz término nuestras numerosas investigaciones exigiendo menor cantidad de documentos suplementarios á ciertas oficinas á las cuales ahora se les impone un gran trabajo, sin que ello sirva para hacer más expedito el nuestro, puesto que en vez de un solo documento para un trabajo dado recibimos tres y cuatro que confrontamos y extractamos, con pérdida gran-

de de tiempo, sin que su resultado final sea de un todo satisfactorio, quedan entonces en pie nuestras anteriores quejas sobre la deficiencia de ciertas disposiciones ó sobre la poca energía para hacer que se cumplan las que son perfectas.

Con tal motivo confirmamos hoy lo que en otros informes se ha dicho, á saber: la necesidad absoluta de exigir siempre una factura consular para permitir el desalmenaje de los efectos importados; la obligación que debieran tener los comerciantes de presentar una factura de los efectos que exportan para ser reemplazada á su tiempo por una cuenta de venta de los mismos; y por último la reforma del servicio Consular, de cuyo tan importante, como quedó demostrado en el informe del mes próximo pasado.

Durante el mes próximo por medio de los señores Gobernadores, los cuestionarios 1 y 2 á todas las poblaciones del país solicitando los informes necesarios respecto á agricultura y ganadería respectivamente. Nada debiera decirse de la importancia inmensa de estos cuestionarios cuyo único objeto es el de proporcionar á nacionales y extranjeros una relación bastante exacta de la cantidad de terreno cultivado, sus siembras y productos, así como también de lo que hay ocupado con pastos, el número de ganados, y sus clases; pero las circunstancias de haber sido personas dejadas de hacer el servicio que la naturaleza del pretexo para dejar de hacer el servicio que la naturaleza exige, y que en su constante afán de sustraerse de un deber arduo inventan medios para hacer odiosa una disposición cuyo objeto único es, el muy laudable de investigar las actuales condiciones de la agricultura y ganadería del país, y estudiar sus necesidades para que el Supremo Gobierno pueda en tiempo oportuno dictar las medidas conducentes á aliviar las fatigas y á hacer más productiva la labor constante de quienes se dedican á regar con el sudor de su frente las fércaces campiñas cuyos productos, hoy por hoy, no bastan ni para llenar las necesidades locales, cuanto menos para ser enviados á países extranjeros en pago de lo que á ellos se les compra; esa circunstancia, repetimos, hace que protestemos contra la muy equivocada idea que algunos abrigan de que nuestro anhelo por hacer Estadística Agrícola tiene por fundamento un mandato del Ejecutivo, á quien maliciosamente se le atribuye el deseo de servirse de ella como base en el cálculo de algún nuevo gravamen. Nada de eso necesita el Gobierno si pretendiera aumentar sus rentas gravando al agricultor, procedimiento en ese caso sería absolutamente más sencillo, pero no se trata de eso. Si miras de este Departamento Nacional de Estadística se dirigen á otro punto; se pretende averiguar lo que el país produce, dónde se produce y en qué cantidad, y la extensión territorial dedicada á cada cultivo; con esta base se harán los cálculos que el caso exige para averiguar el número aproximado de hectáreas de tierra que quedan inculadas y la parte que de éstas puede ser utilizada para tal ó cual cultivo.

La tarea de abrir fáciles vías de comunicación sería el resultado inmediato de nuestros estudios, y entre tanto se fueran venciendo por el Gobierno las dificultades con que nuestra indómita naturaleza nos intercepta el paso que debe allegarnos á nuestros más ricos valles, los esfuerzos de éste se habrán ido realizando en el sentido de atraer paulatinamente, (quizá haciendo uso del celo y actividad del servicio consular) una buena inmigración, sin dejar por eso de haber dado atención preferente al mejoramiento de nuestra actual moneda.

En un corto como es el tiempo que hace que principió la reorganización de este Departamento Nacional de Estadística, bajo la nueva Dirección, á que tengo el honor de pertenecer, no nos ha servido eso de excusa para dejar de dar principio á una serie de estudios de gran importancia, sin descuidar los trabajos ordinarios; entre los primeros figura la tarifa aduanera cuyas imperfecciones hacen necesaria la adopción de otra que se acomode mejor al modo de ser actual del país, y por cuya razón tiene ya el que suscribe formulada la nomenclatura aduanera, y solo espera para dar cima á ese trabajo, que se concluya el resumen de las importaciones durante los últimos once años, separadas por artículos y procedencias. Con éste se harán los cálculos necesarios para que cada artículo tenga el aforo, que según los principios económicos debe corresponderle. En este trabajo esperamos poder colocar al agricultor en condiciones más favorables que aquellas de que goza hoy, puesto que además de ser esa parte de nuestra población muy acreedora á que se le haga justicia, también lo exige así la conveniencia nacional, por la especial circunstancia de ser Costa Rica un país esencialmente agrícola.

Que nuestras observaciones sean debidamente acogidas por el Supremo Gobierno, no nos cabe dudarlo pues hasta aquí este Centro ha visto con placer que no se omite medio alguno para que la Estadística obtenga lo que requiere y por tanto nuestro empeño es grande, y pretendemos que será eficaz, para correspondér á las justas aspiraciones del público y los bien encaminados deseos del Jefe de la Nación que el referirse á la importancia de esta oficina se expresa así "Debe tener todo el apoyo necesario, pues sin Estadística no se puede gobernar." Tan expresas frases tienen que darnos aliento, aún en momentos en que las dificultades que nos nos presentan parecen invencibles, y por esta razón toda nuestra actividad está concentrada al más exacto cumplimiento de nuestros deberes, siendo nuestras aspiraciones las de aquellos para quienes el progreso y bienestar del país deben figurar en primer término. Si alguna vez llegáramos á equivocarnos en nuestros cálculos ó deducciones, conste que no depende de nuestra falta de dedicación ó esmero, pues quizá pueda siempre encontrarse el error fuera de aquí, y que por servir á los empeños en no permitir que se nos envíen datos imperfectos.

La falta de amanuenses nos había puesto en el caso de suspender algunos trabajos á que se había dado principio, pero hoy que este Centro cuenta con dos jóvenes encargados del manejo de la máquina tipográfica, estos se han reanudado por los empleados correspondientes. Entre ellos figura uno cuya utilidad es de un valor incalculable; me refiero á los índices de las leyes para el cual hemos adoptado el cómodo y perfecto sistema de tarjetas que es el implantado en todos los Departamentos del Gobierno Americano en Washington. Una vez concluido este trabajo se harán imprimir las tarjetas y de esta manera todas las oficinas del país, los abogados y personas que lo deseen podrán obtener un ejemplar, cuyas ventajas serán debidamente apreciadas al notar que para ponerse al corriente de todas las leyes que sobre un asunto se hayan emitido y cuáles de ellas han sido derogadas, escasamente se haría necesario perder arriba de un par de minutos; tiempo verdaderamente corto, si se toma en cuenta que sin este trabajo la operación hoy se hace con positivas dificultades y perdiendo á veces hasta horas enteras antes de llegar á obtener el resultado que se busca.

El trabajo de resumen de los datos estadísticos de los últimos once años ha principiado ya á imprimirse y no pasará mucho tiempo antes que demos á conocer al público lo que sobre esto se ha hecho por este Centro en los últimos seis meses; la tarea ha sido difícil y no corta, y para poder realizarla en un año, poco más ó menos, ha sido preciso ser más laboriosos que de ordinario y tener gran deseo de probar al Supremo Gobierno que su buena disposición respecto á este Departamento se encuentra debidamente compensada con nuestro decidido empeño para llevar á feliz término la obra que se nos ha encomendado.

Durante el mes de diciembre el Jefe de la sección agrícola ha tenido necesidad de auxiliar al de la Demográfica y ambos han estado ocupados constantemente en la final revisión de los cuadros que se han estado enviando á la Tipografía Nacional para su publicación.

En la Sección Comercial entre tanto ha continuado con sus trabajos, siendo ellos los que á continuación se expresan:

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

En los libros de entrada y salida de buques, se anotó el movimiento habido por los puertos de Limón y Puntarenas durante el mes de noviembre último.

CAMBIOS INTERNACIONALES.

Para anotar los tipos de cambio Bancarios, se ha procedido á la apertura de dos libros, destinado uno de ellos para dar cuenta y razón de las cotizaciones del Banco Anglo-costarricense, y el otro para el Banco de Costa Rica.

CÁLCULOS MERCANTILES.

Se ha continuado haciendo el prorrateo de gastos relativos á facturas consulares, para facilitar la apertura de los libros de importación.

TRABAJOS DE CONFRONTACIÓN.

Se continúa cotejando los manifiestos de carga recibidos desde 1º de enero de 1894, con las facturas consulares, cuadros de movimiento de importación, cuadros de la Aduana Central, guías de ferrocarril y permiso de desalmenaje por las respectivas Aduanas Central, de Limón y de Puntarenas.

CERTIFICACIONES AL COMERCIO.

Se han librado en papel de Estado de la serie I. 20ª tres certificaciones interesadas por los señores V. Montero y Cª, don P. Terrés y don Francisco Castro R., de mercaderías llegadas á Limón por los vapores *Circasia*, *Teutonia* y *Flandria*. La casa de comercio de los señores Pagés Hermanos, interesó certificación de mercaderías por vapor *Ville de Bordeaux*, no habiéndosele podido satisfacer por no haber llegado á esta Sección la correspondiente factura consular.

ARCHIVO COMERCIAL.

Se han ordenado y etiquetado cuidadosamente 452 facturas consulares procedentes de Francia, Alemania, España, Inglaterra, Estados Norte-Americanos, Colombia y Ecuador; asimismo 128 manifiestos de carga; 132 guías por ferrocarril; 21 cuadros comerciales; 1495 permisos de desalmenaje de mercaderías por las Aduanas Central, de Limón y de Puntarenas; 28 permisos de embarque, y 66 revistas, informes consulares y otros documentos recibidos durante el mes que finaliza.

LIBRO-INDICE.

El Registro que se lleva en la Sección consta de 74 páginas, cuya distribución es como sigue:

| Facturas consulares. | Municipalidad. | | Guías de carga. | | Permisos de Desalmenaje. | | Permisos de Embarque. | | Cuadros Comerciales. | | Informes, revistas y otros documentos. | |
|---|----------------|------|-----------------|------|--------------------------|------|-----------------------|------|----------------------|------|--|------|
| | 1894 | 1895 | 1894 | 1895 | 1894 | 1895 | 1894 | 1895 | 1894 | 1895 | 1894 | 1895 |
| Documentación en 30 de noviembre de 1894. | 5247 | 462 | 587 | 3815 | 1277 | 114 | 225 | | | | | |
| Recibidos en diciembre de 1894..... | 452 | 128 | 132 | 1495 | 28 | 21 | 66 | | | | | |
| | 5699 | 590 | 719 | 5310 | 1305 | 135 | 291 | | | | | |

ARCHIVO.

Los documentos entrados á este Departamento han sido en número de 2524 de los cuales corresponden á la

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Sección Demográfica | 192 |
| " Agrícola Industrial | 5 |
| " Comercial | 2306 |
| Biblioteca | 21 |
| Total | 2524 que |
| agregados á los | 12456 que |

se han recibido desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre, hacen un total de 14980 documentos que durante los últimos siete meses del año de 1894 se han remitido á este Centro, con estos y algunos otros que deben llegar aún, la Estadística correspondiente al año próximo pasado tendrá que hacerse.

Al concluir este informe que se refiere al duodécimo mes del año que acaba de pasar, abrigamos la esperanza de que con el último día de este año se alejan las zozobras causadas por las difíciles circunstancias que ha venido experimentando el país,—que se verán reflejadas en las concentraciones de esta oficina,—y que el nuevo año traerá consigo para Costa Rica, una era tan próspera y feliz que permita olvidar las penas causadas por el anterior, entrando así con más anhelo en la lucha que la civilización impone á los pueblos, para llegar cuanto antes á la meta de sus aspiraciones.

San José, 2 de enero de 1895.

El Sub-Director del Departamento Nacional de Estadística,
RICARDO VILLAFRANCA.

Hacienda.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue: En el Banco de Costa Rica.

| PLAZAS | 30 d/v | 60 d/v | 90 d/v | 3 d/v | 60 d/v | 90 d/v |
|-----------------------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|
| 1. Londres..... | 138 | 144 | 138 | 140 | 146 | 140 |
| 2. Nueva York..... | 138 | 144 | 138 | 140 | 146 | 140 |
| 3. San Francisco..... | 138 | 144 | 138 | 140 | 146 | 140 |
| 4. París..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 5. España..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 6. Italia..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 7. Alemania..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 8. Bélgica..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 9. Ginebra..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 10. Guatemala..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 11. Nicaragua..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |
| 12. Santiago..... | 137 | 144 | 137 | 140 | 147 | 140 |

En el Banco Anglo Costa Ricense: **RICARDO VILLAFRANCA.**

En el Banco de Costa Rica. **EL Subdirector de Estadística,**

San José, 21 de enero de 1895.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

TELEGRAMAS DE LIMON.

19 de enero.—A las 5 p. m. zarpó la goleta inglesa *Mannuel*, con destino á San Juan del Norte, capitán Raimundo López, 30 tripulantes, 6 toneladas. Pasajeros: Luz González ó hijo, Victoria Krowser, Leoncia Kansoe, Luisa Terrés ó hija, Joseña Monlorio y María Pérez. Sin carga ni correspondencia.

Despachado por Ingalls & Cia.
20 de enero.—A las 8 p. m. zarpó el vapor noruego *Colombia*, con destino á Bocas del Toro, capitán O. Berg, 19 tripulantes, 51 toneladas. Pasajeros: Victor Rottluf y Sirra Anns. Sin carga. Correspondencia: 1 paquete.

Despachado por F. J. Alvarado.
20 de enero.—A las 11 a. m. zarpó el vapor alemán *Gotha*, con destino á Colón, capitán A. Sobier, 59 tripulantes, 1541 toneladas. Sin pasajeros ni carga. Correspondencia: 1 saco.

Despachado por Rohrmoser y Cia.
21 de enero.—Ayer á las 7 p. m. zarpó el vapor inglés *Andes*, con destino á N. York, capitán J. Mackintosh, 50 tripulantes, 1197 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 2299 sacos de café, con peso de 13553 kilogramos, 12110 racimos de bananas y 65 bultos eneros, con 3763 kilogramos. Correspondencia: 1 saco.

Despachado por John Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS.

21 de enero.—Hoy á las 1 p. m. zarpó para Pedregal (Chiriquí), el vapor inglés *Casma*, de 357 toneladas, 34 tripulantes, capitán Reid. Carga: 24 barriles vacíos. Pasajeros: Demetrio Valdes y Felicia Aizpura.
Despachado por Rohrmoser & Cia.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION segunda ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las 11 a. m. del día quince de enero de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores propietarios don Pedro Brenes, don Procopio Aguilar y don Victor Castro, á presencia del señor Jefe Político, y presidida por el primero.

Abierta la sesión se dispuso:

Artículo 1º

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Educación, se procede al nombramiento y sorteo de los miembros que deben componer las Juntas de Instrucción en este cantón, durante el presente año, en la forma siguiente:

Para el centro de esta villa.

Propietarios.

- Don José Francisco Roldán.
- Francisco Hidalgo P.
- Joaquín Quirós.

Suplentes.

- Don Juan Marín R.
- Cutberto Roldán.

Para el centro de Santa Ana.

Propietarios.

- Don Juan Bautista Muñoz.
- Francisco Rivera Obando.
- Juan Vargas Sandí.

Suplentes.

- Don Roberto Arroyo.
- Fidel Mora.

Para el distrito de Piedades, Santa Ana.

Propietarios.

- Don Félix Rivera.
- Francisco Morales.
- Jesús Rivera Vargas.

Suplentes.

- Don Domingo Rivera.
- Eliseo Morales.

Artículo 2º

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 24 de las Ordenanzas Municipales,

SE ACUERDA:

Formular el presupuesto general de ingresos y egresos de este cantón, en esta forma:

PRESUPUESTO

probable para el año de mil ochocientos noventa y cinco.

Al mes. Al año.

ENTRADAS DE ESTA VILLA.

| | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Derechos de destace de res | 99-00 | 108-00 |
| — cerdo | 6-00 | 72-00 |
| — patentes | 8-33½ | 100-00 |
| — vinatería | 60-00 | 720-00 |
| — pulpería | 10-00 | 120-00 |
| — billar | 15-00 | 180-00 |
| — dominio | 1-50 | 18-00 |
| — panadería | 2-00 | 24-00 |
| Multas impuestas por la policía | 10-00 | 120-00 |
| Carcelajes | 5-00 | 60-00 |
| Fondaje de animales | 10-00 | 120-00 |
| — Subasto de animales | 5-00 | 60-00 |
| Producto de terrenos vendidos | 500-00 | 6000-00 |
| Total | 722-83½ | 8674-00 |

ENTRADAS EN SANTA ANA.

Al mes. Al año.

| | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Producto de terrenos vendidos | 41-66½ | 500-00 |
| Derechos de destace de res | 45-00 | 540-00 |
| — cerdo | 8-00 | 96-00 |
| — patente de vinatería | 18-00 | 216-00 |
| — tienda | 5-00 | 60-00 |
| — billar | 5-00 | 60-00 |
| — pulpería | 5-00 | 60-00 |
| — máquinas de | 6-66½ | 80-00 |
| — aserrar | 2-00 | 24-00 |
| — dominio | 1-00 | 12-00 |
| Multas impuestas por la policía | 5-00 | 60-00 |
| Carcelajes | 3-00 | 36-00 |
| Fondaje de animales | 5-00 | 60-00 |
| Total | 145-33½ | 1744-00 |

Entrada general del cantón

868-16½ 10418-00

SALIDAS EN ESTA VILLA.

| | | |
|--|-------|--------|
| Sueldo del Secretario Municipal y de la Jefatura | 35-00 | 420-00 |
| — Tesorero Municipal | 25-00 | 300-00 |
| — Agente de Policía | 40-00 | 480-00 |
| — Correo | 4-00 | 48-00 |
| Gastos en las oficinas Municipales y Jefatura | 4-00 | 48-00 |

| | | |
|--------------------|----------------|----------------|
| Eventuales | 4-00 | 48-00 |
| | 610-83½ | 7330-00 |
| Total | 722-83½ | 8674-00 |

SALIDAS EN SANTA ANA.

| | | |
|--|----------------|----------------|
| Sueldo del Secretario Municipal y de la Jefatura | 15-00 | 180-00 |
| — Tesorero Municipal | 15-00 | 180-00 |
| — Correo | 1-50 | 18-00 |
| Sobre sueldo del polizote de Escasú | 5-00 | 60-00 |
| Gastos en la Agencia de Policía | 3-00 | 36-00 |
| Eventuales | 105-83½ | 1430-00 |
| Total | 145-33½ | 1984-00 |

Salida general del cantón

868-16½ 10418-00

Artículo 3º

De conformidad con lo dispuesto en la ley de caminos,

SE ACUERDA:

Nombrar las Juntas Itinerarias de este cantón, de la manera que sigue:

Para esta villa,

- Don Jesús María Hidalgo y
- Luis Fernández.

Para la aldea de Santa Ana.

- Don José Rivera Rojas
- Eusebio Obando Cordero.

Artículo 4º

Presentó el señor Jefe Político un contrato referente á la suministración de medicinas para los enfermos pobres, celebrado por él con el Médico del Pueblo, doctor don Fernando R. Vásquez, en vista de acuerdo emitido por la Municipalidad anterior, y encontrándose justo y conforme,

SE ACUERDA:

Aprobarlo.

Artículo 5º

Apruébase el estado de los fondos municipales de este cantón, correspondiente al mes de diciembre próximo pasado, presentado por el Tesorero, en virtud de encontrarse arreglado.

Artículo 6º

Apruébase de hecho de esta sesión una que desde ahora surta sus efectos.

Siendo las 2 p. m. del mismo día, se terminó la sesión, quedando aprobada y firmada.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN,
Srío.

AVISO.

El 28 de Setiembre del año próximo pasado, fué depositada en el fondo de policía de este cantón, una vaquilla alcaza, mohina, con la cola y panza blancas, marcada al lado de montar, con el fierro que al margen se ve: N.

Se reproduce por haberse publicado con error en la Gaceta número 247 de fecha 25 de octubre último.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia

PEDRO VALERIO.

ANUNCIOS.

Aviso.

El Colegio de Abogados en su primera sesión, celebrada el nueve del corriente, fijó las 7 de la noche de todos los miércoles para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 16 de enero de 1895.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,
Secretario.

ANTONIO SEGURA h.

Ha trasladado su Notaría á una pieza de la casa número 27, calle de la Estación vieja del Ferrocarril en esta ciudad.

Alajuela, 14 de enero de 1895. 3—1

PEDRO PEREZ ZELEDON

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7ª Oeste, número 220 casa de don Federico Tinoco.
San José, 15 de Setiembre de 1894.

